



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las trece horas treinta minutos del doce de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LO-009J2X002-E2-2021 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Ivan Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología y Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y la Ing. Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos, con el objeto de indicar por parte del representante, a los Licitantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.--

Testigo de Asistencia

Mediante oficio APITUX-GOI-253/2021 de fecha 05 de febrero del 2021, se invitó al Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.

El Acto fue presidido por el Ing. Ivan Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología y Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Convocante.

HECHOS

Como resultado, de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-009J2X002-E2-2021 se acordó la junta de aclaraciones para el presente día y en cumplimiento a los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su (RLOPSRM) y al requisito segundo de las bases de la Licitación en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente licitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.

A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas a través del Sistema CompraNet, por los Licitantes: **RBL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e INGENIERIA APLICADA DE TUXPAM, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: RBL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- En la partida de rehabilitación de malla ciclónica indica que se usarán postes de 1 1/2" de diámetro tanto en el cercado como en el portón tipo acordeón, se le solicita a la convocante aclarar, ¿en que calibre serán los postes a utilizar para los conceptos 21 y 22 del catálogo de conceptos?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que el calibre de los postes a utilizar para los conceptos 21 y 22 del catálogo de conceptos es tubo galvanizado de 1 1/2" C-40".**

Pregunta 2.- En relación a la especificación particular EP05, relativo a las losas de concreto, la API Tuxpan solicita que se incluya dentro de la propuesta "contrato-promesa, celebrado con alguna de las plantas concreteras instaladas en la región, mediante el cual se compromete a suministrar el concreto requerido en calidad, cantidad y tiempos de suministro...", se le solicita la convocante aclare si, ¿se podrá presentar para dicho fin como alternativa una **carta-promesa** con el mismo fin por parte de la empresa concretera que suministraría el concreto?





R= Se le aclara a EL LICITANTE que se acepta carta-promesa celebrado con alguna de las plantas concreteras instaladas en la región, mediante el cual se compromete a suministrar el concreto requerido en calidad, cantidad y tiempos de suministro..."

➤ **PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: INGENIERIA APLICADA DE TUXPAM, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- ¿Llevara firma autógrafa y folios todos los anexos que integran la propuesta de la presente Licitación No. LO-009J2X002-E2-2021?

Referencia de las Bases	Referencia de las Bases
<p>Clausulas Decima Cuarta "Integración de las Propuestas"</p> <p>d) Para la presentación y firma de proposiciones, los LICITANTES deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>g) Los LICITANTES de la presente CONVOCATORIA, deberán presentar los manifiestos y la documentación relativa a su proposición en papel membretado de su representada, debiendo contener el número de licitación y objeto a la CONVOCATORIA, sin alterar o modificar la estructura de los manifiestos y deberá ser firmada por la persona facultada para ello, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>h) Se recomienda que cada uno de los documentos que integran la proposición se encuentren foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran. EL LICITANTE quien resulte adjudicado en el fallo, previo a la formalización del contrato correspondiente, deberá presentar en forma física (impresa) y firmada autógrafamente, la totalidad de la documentación que integre su proposición, la cual deberá ser idéntica a la presentada en COMPRANET.</p>	<p>Propuesta Técnica</p> <p>DOCUMENTO PT 02.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO</p> <p>Se deberá anexar, la copia adjunta del modelo de contrato firmado en todas sus hojas y en la última hoja deberá anotar la razón social, nombre y firma del representante legal.</p> <p>Causales Generales de Desechamiento</p> <p>9.- Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición de los siguientes documentos: Documento PE 01 Carta de proposición, Documento PE 10 Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, Documento PE 11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, Documento PE 12 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra, b) maquinaria y equipo de construcción, c) materiales y equipo de instalación permanente y d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos".</p>

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]

R= Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, la firma eléctrica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales y cada uno de los documentos que integran la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberán enumerar de manera individual la propuesta técnica, la propuesta económica y la documentación distinta que entregue EL LICITANTE como parte de su proposición.





Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Gerencia de Operaciones e Ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LO-009J2X002-E2-2021

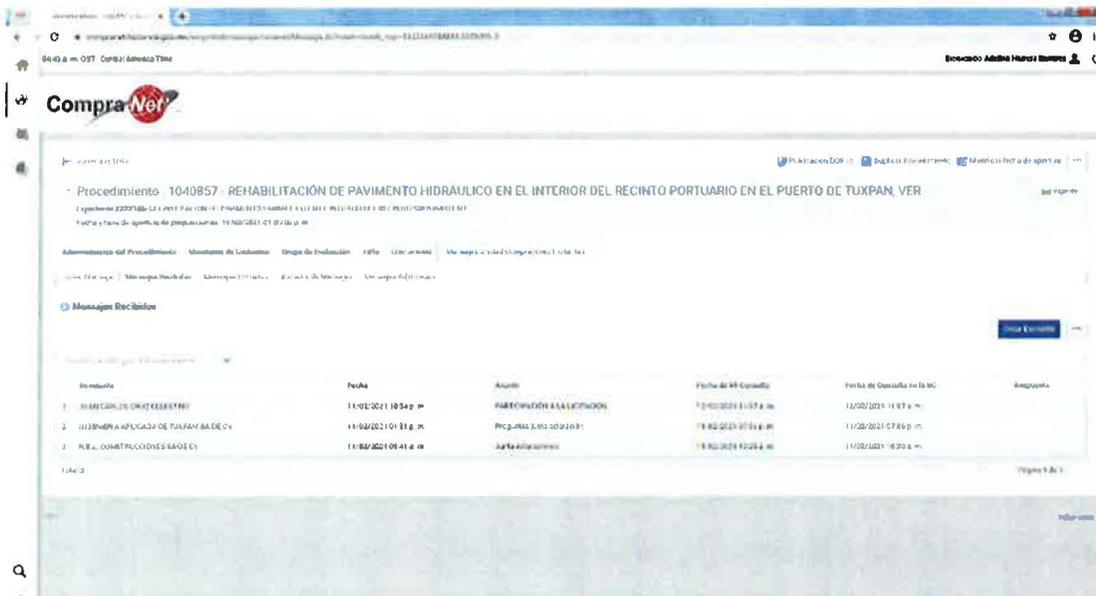
Pregunta 2.- Para comprobar la capacidad financiera del Licitante, ¿deben integrarse a la propuesta las declaraciones fiscales y estados financieros o solo con una de los dos es suficiente?

R= Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo solicitado en el DOCUMENTO PT 04 EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, Numeral 2.- La capacidad financiera.

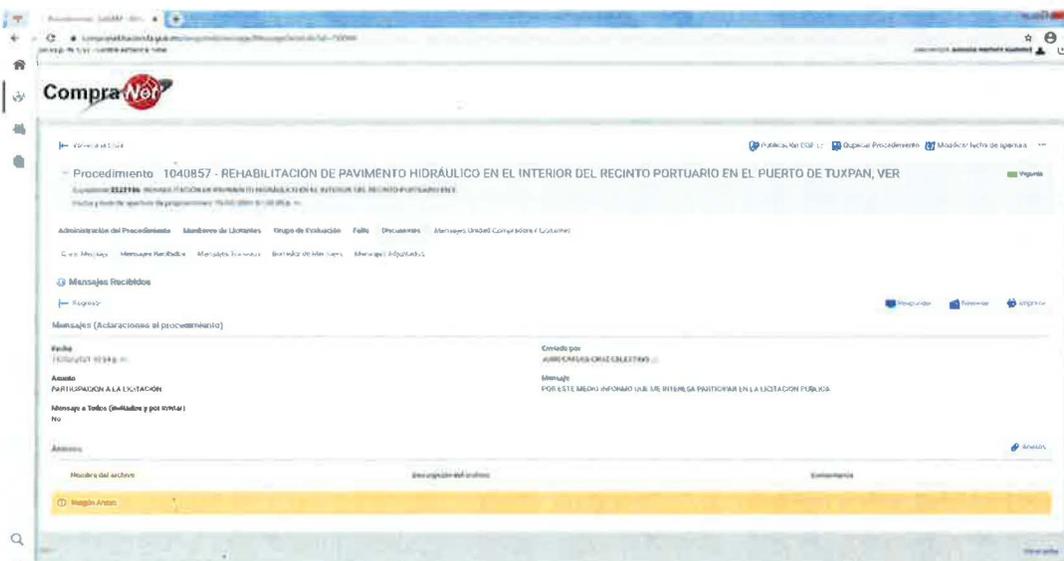
Pregunta 3.- Para la determinación del Factor del Salario Real ¿se deberá utilizar UMA o Salario Mínimo?

R= Se le aclara a EL LICITANTE que deberá tomar en cuenta el Salario Mínimo vigente del año 2021.

Se anexa evidencia de las solicitudes realizadas a través del sistema COMPRANET.



Id Mensaje	Fecha	Asunto	Fecha de Hacer Consciente	Fecha de Operación en la SIC	Asignatura
1	11/02/2021 10:54 p. m.	PARTICIPACION A LA LICITACION	12/02/2021 11:57 a. m.	12/02/2021 11:57 a. m.	
2	11/02/2021 01:31 p. m.	PROC-0043-3-02-2021-01	11/02/2021 07:41 p. m.	11/02/2021 07:41 p. m.	
3	11/02/2021 09:41 a. m.	Sur Realizaciones	11/02/2021 10:22 a. m.	11/02/2021 10:22 a. m.	



Fecha: 11/02/2021 09:41 a. m.

Asunto: PARTICIPACION A LA LICITACION

Mensaje a Todos (Resaltado y por correo): No

Contenido por: JUAN CARLOS ORAZ CUELLAR

Mensaje: POR ESTE MEDIO INFORMO QUE ME INTERESA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA

Handwritten signature in blue ink.





A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas en la Junta de aclaraciones, por los Licitantes:

➤ **PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: CONSTRUCTORA DORYN, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- Referencia en Bases: Catálogo de Conceptos – EP 04, Clave 04.

Pregunta: La descripción del concepto de Base Hidráulica, señala: "... compactación al cien por ciento (95 %) de su P.V.S.M. determinado por la prueba AASHTO..." entre otras características. A tal efecto, solicitamos: Se indique ¿cuál será el grado de compactación requerido para este elemento: 100% como señala con letra o 95% como se indica con número?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que el porcentaje de compactación será del 95% del P.V.S.M., determinado por la prueba AASHTO.**

Pregunta 2.- Referencia en Bases: Especificaciones Generales, inciso II.15 Controles Operacionales.

Pregunta: El inciso hace referencia a que el contratista deberá sujetarse a lo establecido en el procedimiento para el control ambiental para proveedores y contratistas API-TUX-GOI-P-09. Solicitamos se haga entrega de dicho documento, ya que no se localiza dentro de la documentación entregada mediante la plataforma Compranet.

R=**Se anexa a la presente Minuta de Junta de Aclaraciones el siguiente Documento: API-TUX-GOI-P-09 CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. Dicho formato considerado como ANEXO 1 dentro de esta minuta.**

Pregunta 3.- Referencia en Bases: Bases de Licitación, cláusula décima cuarta, Integración de las Propuestas; Documento PE-09, Explosión de Insumos.

Pregunta: El punto indica: "Se deberá de considerar como mínimo un 20% de mano de obra local, en la integración de su proposición. Por lo tanto, en este Documento PE 09 EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN deberán indicar la mano de obra local que será contratada y el porcentaje que representa del total de la plantilla de personal de campo." Solicitamos se aclare, si el porcentaje mencionado debe ser referido en función al número de jornales totales en la propuesta, o al importe total de erogaciones por concepto de mano de obra.

R= **Se le aclara a EL LICITANTE deberá considerar el 20% del importe total de personal que interactúe directamente en la ejecución de todos los trabajos contratados.**

➤ **PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: ARMANDO RAÚL LUZ VENCES.**

Pregunta 1.- Catálogo de conceptos, partida A concepto 03. El material para sub base de 2" a finos no se maneja en la zona, en caso de producirlo o traerlo de bancos lejanos incrementara el costo, ¿habrá algún cambio en la especificación de este material? Por ejemplo ¿usar el de 1 ½" a finos en la sub base?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que si se podrá utilizar material de banco de 1 ½" a finos que cumpla con las especificaciones vigentes de la SCT del banco que elija el contratista de la obra.**

Pregunta 2.- Catálogo de conceptos, partida A concepto 04. ¿Se deberá considerar alguna emulsión y poreo en los análisis de precios después de la colocación de la base?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que no se utilizara ninguna emulsión o poreo después de la colocación de la base hidráulica.**

Pregunta 3.- Catálogo de conceptos, partida A, concepto 05. En las losa de concreto que se van a demoler, ¿ya existen pasa juntas? o ¿habrá que perforar para meter las del perímetro?





Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Gerencia de Operaciones e Ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LO-009J2X002-E2-2021

R= Se le aclara a EL LICITANTE que si existen pasa juntas existentes las cuales como dice el concepto se deberá de considerar juntas de acuerdo a especificación.

Pregunta 4.- Catálogo de conceptos, partida C concepto 19. Concepto 19, el mantenimiento a la señales restrictivas se hará a base de tubería de 9" de diámetro de acero, ¿es correcto el diámetro?

R=Se le aclara a EL LICITANTE que al concepto 19 solo se dará mantenimiento al tubo de la base de señalamiento, el cual es de 9 pulgadas de diámetro, en el cual se realizara el procedimiento manifestado en dicho concepto.

Pregunta 5.- Catálogo de conceptos, partida D concepto 21. ¿Qué porcentaje de desmantelamiento de la malla hay que considerar o que elementos se reutilizaran?

R= Se le aclara a EL LICITANTE que se desmantelara los 375.00 ml de malla ciclónica y retiro de travesaños de 1 1/2" de acuerdo a plano APITUX-MALL-CONF-01.

Pregunta 6.- Plano anexo APITUX-PAV-HIDRA-07. La junta de construcción A menciona pasa juntas de 60 cms de longitud pero la separación dice @ 0.30 y @ 0.60. ¿Cuál se considera para análisis?

R= Se le aclara a EL LICITANTE que las junta de construcción de tipo a @4.00 mts, tendrá una separación de @ 30 cm.

Pregunta 7.- Plano anexo APITUX-MALL-CONF-01. En caso de cambiar algunos postes en el desmantelamiento de la malla ciclónica, y debido a la altura marcada, ¿Los postes que se cambien seguirán siendo de diámetro 1 1/2" o se cambiara su diámetro?

R= Se le aclara a EL LICITANTE que se deberán apegarse al alcance del concepto que a la letra dice: 21.- Suministro y colocación de malla tipo ciclónica color verde forrada con PVC cal. 11 a una altura de 2.50 m. Para delimitación de área de recinto fiscalizado, de acuerdo a lo indicado en el proyecto, Incluye: retiro y corte de malla ciclónica y travesaños existente, colocación de malla ciclónica, colocación de travesaños de 1 1/2", abrazaderas, solera galv. De 3/4", retiro, colocación y renivelación de alambre de púas existente, retiro, colocación y renivelación de concertina helicoidal, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto, P.U.O.T.

Pregunta 8.- Datos generales, inciso 6, párrafo 8, página 2. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de descalificación... ¿en el envío de la propuesta electrónica, la firma electrónica avanzada sustituirá la firma autógrafa?

R=Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, la firma eléctrica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Pregunta 9.- Documento PT 04.- Experiencia y capacidad técnica y financiera, 1 a). Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos similares al licitado... ¿Las actas de entrega recepción o actas de entrega física de la obra serán aceptadas en este punto?

R= Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo solicitado en el DOCUMENTO PT 04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, solicitado en esta Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 10.- Documento PE 04. ¿El FSR será analizado con unidad de medida y actualización (UMA) o con el salario mínimo oficial 2021?

R=Se le aclara a EL LICITANTE que deberá tomar en cuenta el Salario Mínimo vigente del año 2021.





Pregunta 11.- ¿Cuál será el horario de trabajo permitido en la obra?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que el horario será de las 24 horas en coordinación con la APITUX.**

Pregunta 12.- ¿La liberación de las áreas estará abierta a demanda de el contratista o habrá alguna restricción?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que la liberación de las áreas será en coordinación con la APITUX.**

Pregunta 13.- ¿Existirá alguna restricción para abrir varios frentes de trabajo?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que no existe alguna restricción para abrir varios frente, lo anterior será en coordinación con la APITUX.**

Pregunta 14.- ¿Existirá alguna asignación de área para bodega del contratista dentro de la obra?

R= **Se le aclara a EL LICITANTE que se dispondrá de un área para la instalación de la bodega dentro de las instalaciones, en coordinación con la APITUX.**

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD:

En cuanto a la Convocatoria se realizan las siguientes aclaraciones a considerar en su propuesta:

1. Referente a lo contenido **SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES: APARTADO A. CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO, NUMERAL 9.**

DICE:

9. Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición de los siguientes documentos: **Documento PE 01 Carta de proposición, Documento PE 10 Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, Documento PE 11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, Documento PE 12 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra, b) maquinaria y equipo de construcción, c) materiales y equipo de instalación permanente y d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos"**, solicitados en la Base Décima cuarta de estas "Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado" de la CONVOCATORIA, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

9. Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición de los siguientes documentos: **Documento PE 01 Carta de proposición, Documento PE 10 Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, Documento PE 11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, Documento PE 12 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra, b) maquinaria y equipo de construcción, c) materiales y equipo de instalación**





Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Gerencia de Operaciones e Ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LO-009J2X002-E2-2021

permanente y d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos”, solicitados en la Base Décima cuarta de estas “Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado” de la CONVOCATORIA, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, **cuando no hayan sido empleados** los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

- Se anexa a la presente Minuta de Junta de Aclaraciones el siguiente Documento: API-TUX-GOI-P-09 procedimiento para el control ambiental para proveedores y contratistas. Dicho formato considerado como **ANEXO 1** dentro de esta minuta.

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.

-----CIERRE DE MINUTA-----

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas licitantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo, se confirma que la presentación y apertura de proposiciones será por medios electrónicos **el día viernes 19 de febrero del 2021 a las 13:00 horas (Tiempo Local, Tuxpan, Veracruz)** a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los licitantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN,
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ,
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y
CONTRATOS





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
APITUX.

POR LOS LICITANTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
Constructora Doryn S.A. de C.V.	Jose Luis Pozos Montinca	
ELEFRANV SA DE C.V.	DIEGO CAZEMAS MONTIEL	
BOYS INFRAESTRUCTURA CARRETERA S.N. de C.V.	Francisco Javier Garcia de la Cruz	
ARMANDO RAUI LUZ VENCES	JWS ARMANDO RAUI LUZ VENCES	

